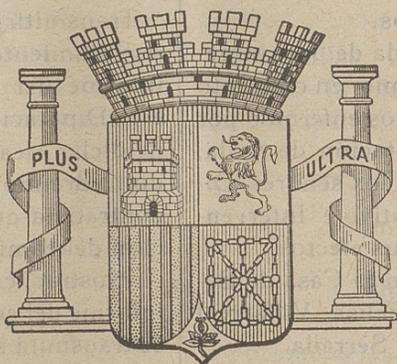


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.566

## GOBIERNO CIVIL

## CIRCULAR

Siendo varios los Ayuntamientos que no han cumplido la circular número 2.329 («Boletín Oficial» 29 Junio), que oportunamente se publicó, disponiendo que en cuanto se produjera una vacante de Concejal se diera cuenta a este Gobierno, ordeno a todos los señores Alcaldes que en cuanto reciban el «Boletín Oficial» en que se inserta esta circular me dirijan un oficio indicando las vacantes que se hayan producido, nombre de los Concejales que cesaron y causa. En los Ayuntamientos en que no hubiera ninguna vacante lo harán constar así por medio de comunicación.

Valladolid, 3 de Octubre de 1932.

El Gobernador civil,

José Guardiola y Ortiz

Núm. 3.521

## Jurado mixto de Industrias de la Alimentación.—Sección de Chocolatería, Pastelería y Repostería de Valladolid

Acuerdos adoptados por el Pleno de este Organismo en su sesión de ayer:

1.º Que queda constituida esta Sección de Chocolatería, Pastelería y Repostería del Jurado mixto de Industrias de la Alimen-

tación de Valladolid, conforme a lo dispuesto por Orden ministerial del 27 de Agosto último, publicada en la *Gaceta* del 6 del actual.

2.º Designación de los siguientes cargos y ponencias:

Vicepresidente segundo, don Cayo González Alvarez, patrono. Vicesecretario, don Victorino Castro Moratinos, obrero.

Representantes con los anteriores de esta Sección en la Junta de la Agrupación:

Don Daniel Guillermo Baroja, patrono; y

Don Florentino Redondo Centeno, obrero.

Ponencia de Justicia.—Don Cayo González Alvarez, Vocal patrono.

Don Rafael Pérez Barrigón, Vocal patrono.

Don Florentino Redondo Centeno, Vocal obrero.

Don Donato Pérez Medina, Vocal obrero.

Ponencia de conflictos.—Don Daniel Guillermo Baroja, Vocal patrono.

Don Santos Rodríguez Pardo, Vocal patrono.

Vocales obreros los mismos de la Ponencia de Justicia.

Comisión inspectora.—Don Santos Rodríguez Pardo, patrono.

Don Victorino Castro Moratinos, obrero.

3.º Que los suplentes lo sean por el orden de la *Gaceta* respecto de los efectivos a excepción de los Vocales obreros en los que se altera a este fin dicho orden, anteponiendo el segundo al primero de los suplentes.

4.º Que así la Ponencia de Justicia como la de Conflictos, puedan funcionar en primera convocatoria con la asistencia de un solo vocal de cada representación.

5.º Que las horas de oficina sean de ocho a nueve y media.

Valladolid, 28 de Septiembre de 1932.—El Secretario, *Federico Sanz*.

Núm. 3.522

## Jurado mixto de la Industria Textil

## ANUNCIO

En la sesión de constitución celebrada por este Jurado mixto en el día de ayer, en primera convocatoria, fueron adoptados los acuerdos siguientes:

1.º Designar Vicepresidente segundo a don Clemente Fernández de la Devesa, Vocal patrono; Vicesecretario, a don Florencio Calzada Baranda, Vocal obrero; Tesorero, a don Jesús Rivero Ramos, Vocal patrono, y Contador, a don Restituto Figüero Fernández, Vocal obrero.

2.º Constituir las Ponencias que se expresan en la siguiente forma:

Ponencia de juicios.—Don Florencio Calzada Baranda y don Manuel Izquierdo Cuesta, por la representación obrera, y don José González Matienzo y don Clemente Fernández de la Devesa, por la patronal.

Ponencia de sanciones.—Don Manuel Izquierdo Cuesta y don Restituto Figüero Fernández, Vocales obreros, y don José González Matienzo y don Miguel González Aquiso, Vocales patronos.

Ponencia de conflictos.—Por la representación obrera, don Florencio Calzada Baranda y don Manuel Izquierdo Cuesta; por la patronal, don Luis López Fernández y don Jesús Rivero Ramos.

Comisión inspectora.—Don Julián Cadenato Zamorano y don Víctor Muñoz Maté, Vocales obreros; don Luis López Fernández y don Julio Hernández Zan, Vocales patronos.

Los señores Vocales anteriormente designados ejercerán sus respectivas funciones durante el plazo de un año.

3.º El orden de los Vocales efectivos y el de los patronos suplentes será el mismo en que aparecen en la *Gaceta de Madrid*, y el de los obreros suplentes, como sigue:

Vocales obreros suplentes.—Doña Antonia Sánchez Paniagua, doña María Sanz Sanz, doña Lucía González Flores, doña Manuela Carrera Rodríguez, doña Brígida Nieto Rico y don Manuel Villaverde González.

Los Vocales suplentes podrán sustituir a los propietarios respectivos en cuantos asuntos deban éstos intervenir y no les sea posible hacerlo.

Valladolid, 28 de Septiembre de 1932.—El Secretario, *Justo García Sanz*.—V.º B.º: El Presidente, *Luis Nieto Antúnez*.

Núm. 3.505

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 24 de Septiembre de 1932

Preside el señor Gil Baños, asistiendo los Vocales señores de los Cobos, Sendino y del Castillo; señor Interventor, actuando de Secretario el de la Corporación, señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, ordenando la admisión de Constantino Abades Revilla en el Hospital provincial, con cargo a la Diputación de Palencia, y que se indique a dicha Corporación que como el contrato es sólo para mujeres, se lamentaría que en alguna ocasión se presentasen enfermos varones y no pudiera facilitárseles cama, por lo que debe avisar con dos días de anticipación, con objeto de obviar esta dificultad, y que se comunique al señor Interventor a los efectos de percepción de estancias.

La entrega de los niños Pedro y Esteban Cortés Castillo a su padre Esteban Cortés Merino, según solicita.

El ingreso de Tiburcio Alvarez en el Hospital, en concepto de mejorado, toda vez que ha satisfecho las cantidades reglamentarias.

La entrega de las niñas asiladas en el Hospicio, Carmen Ayala Rodríguez, Carmen del Val Gozalo y Luisa Cardeñosa Prieto, a sus madres Genoveva Rodríguez, Tomasa Gozalo y Felisa Cardeñosa, respectivamente, según solicitan.

Quedar enterada de que el día 15 del actual ingresó en el Hospicio, por orden del señor Gobernador civil, el menor Manuel González.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, en concepto de pobres, de los enfermos psíquicos Joaquín del Prado García, y reclamar los documentos necesarios para completar el expediente: del de Javier Agustín Alvarez Moares, por orden de la Diputación de Avila; Primitiva Rodríguez Santos, por orden de la Diputación de Zamora, y Mariano Martín Rodríguez, natural de Matapozuelos, este último en concepto de pensionista, y comunicarlo a

los señores Director administrativo e Interventor de fondos a los respectivos efectos.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, de varios enfermos por orden de la Diputación de Avila, y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

La admisión, en la Casa de Beneficencia, de Felisa Villarreal García, vecina de Serrada.

Designar para que concurra a la 5.<sup>a</sup> Asamblea de la Liga Española de Higiene mental que tendrá lugar en Granada los días 2 al 6 del próximo Octubre al Director del Manicomio don Ramiro Valdivieso, a ser posible, y, en otro caso, al Médico en quien delegue, con los gastos de viaje y dietas de 50 pesetas diarias.

Mostrar conformidad y acceder a lo indicado por el señor Gobernador civil trasladando telegrama del señor Director general de Administración, según el cual puede autorizarse a los Funcionarios que lo soliciten la asistencia a la segunda Asamblea de Funcionarios de las Diputaciones provinciales, que se celebrará en Madrid los días 1, 2 y 3 del mes próximo, siempre que queden cubiertas las atenciones del servicio.

Quedar enterada de una carta del Procurador señor González Llanos participando que en el pleito contencioso administrativo con el Ayuntamiento de Tordehumos se ha dictado, con fecha 16 y notificada el 17 de los corrientes una providencia por la que se tiene por parte a dicho Procurador a nombre de esta Diputación, y a lo acordado en providencia del 13 de Julio último, en la que se daba traslado para contestar la demanda, manifestando, además, que expira el plazo el día 7 de Octubre próximo.

Mostrar conformidad, y que pase a los señores Diputado-Delegado y Secretario, para que resuelvan, una comunicación del señor Regente de la Imprenta provincial referente a la impresión del Censo electoral.

Aprobar la tercera relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de la capital, período voluntario año 1932, que comienza con doña Dorotea Conde y termina con doña Manuela Hernández, importante, en total, 33'30 pesetas, y la veintisiete relación de hojas declaratorias adicionales al padrón de cédulas personales de los pueblos, período ejecutivo año 1931, que comienza con don Nicéforo Uña, de Villanueva de Duero y termina con doña Felisa Gutiérrez, de Villaverde, y que asciende a 11'70

pesetas, y pasar las dos a Intervención a sus efectos.

Transmitir, con urgencia, al Ayuntamiento de esta ciudad el informe del señor Ingeniero de esta Diputación en comunicación de dicha Alcaldía sobre escrito de don Braulio Zurro Fernández, contratista que fué de la reparación del camino de Cigales.

Mostrar conformidad con el informe del señor Ingeniero y que se transmita a los Ayuntamientos interesados en la petición del Ayuntamiento de Lomoviejo, solicitando se incluya en el plan de caminos vecinales el de dicho pueblo a enlazar con la carretera de Olmedo a Fuente el Sol para remediar el paro obrero.

Aprobar las bases formuladas por la Sección de Vías y Obras provinciales y por el Negociado, que han de regir en el concurso de reparación de máquinas apisonadoras números 1 y 2, y que se anuncie en el «Boletín Oficial» referido concurso, concediendo el plazo de veinte días para presentar proposiciones.

Aprobar la subasta celebrada el día 13 del actual para contratar las obras de reforma parcial del Hospital provincial y adjudicarla definitivamente al mejor postor don Salvador Azúa e Izurrátegui, vecino de San Sebastián, en la cantidad de 166.800 pesetas, y requerir a dicho señor para que en término de diez días constituya la fianza definitiva, una vez hecho lo cual, se remitirán todos los antecedentes al Notario a quien corresponda a los efectos del otorgamiento de la correspondiente escritura.

Pasar los pliegos presentados al concurso abierto para la adquisición de una guillotina para la Imprenta provincial a estudio de una Ponencia integrada por los señores de los Cobos, Sendino y Regente de la Imprenta provincial con el fin de que informen sobre lo más conveniente a los intereses provinciales y cumplimiento del servicio; y pasar a los mismos señores de los Cobos, Sendino y Regente de la Imprenta, para informe, los dos pliegos presentados al concurso abierto con destino a la adquisición de tipo común de imprenta para el servicio provincial.

Abonar 878'23 pesetas con cargo a la partida 282 del presupuesto vigente, resto de las 2.278'23 pesetas, importe de una factura de la Casa Neufville, S. A., de Barcelona, para la adquisición de varios tipos de imprenta.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a Su Excelencia el Presidente de la República, por la atención que ha

tenido enviando dos fotografías dedicadas, y dirigirle carta expresiva de estos sentimientos, y adquirir dos marcos para los retratos recibidos.

Pasar una propuesta del señor Castillo, relativa al arreglo de la calle de Río seco al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que formule el gasto que puede originar la obra, y ejecutarla, si es posible, con cargo a la próxima habilitación de créditos.

Autorizar al señor Farmacéutico provincial para que haga el pedido y adquiera los productos más urgentes necesarios en la Farmacia del Hospital, para un plazo de un mes, y que formule la petición de la totalidad que estime precisos para adquirirlos por concurso.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Sesión extraordinaria del día 26 de Septiembre de 1932

Preside el señor Gil Baños, asistiendo los Vocales señores de los Cobos, Sendino, Redondo y del Castillo; actuado de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Examinar las muestras presentadas al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 20 del actual, para abastecer a los Establecimientos provinciales de los artículos y víveres necesarios durante el mes de Octubre, procediéndose acto seguido a la adjudicación en la forma que se detalla en el respectivo expediente.

Valladolid, 27 de Septiembre de 1932.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.—V.º B.º: El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

Núm. 3.547

## Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Se ha recibido en esta Sección administrativa un expediente incoado por doña María Torre Jover, solicitando autorización para el legal funcionamiento de un Colegio privado de primera enseñanza, en esta ciudad, calle de Leopoldo Cano, 17 y 19.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de los preceptos

del artículo 7.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1902.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones.

Valladolid, 30 de Septiembre de 1932. — El Jefe de la Sección, *Luis R. Mateo*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.529

### Aguilar de Campos

Formada la matrícula de subsidio industrial de este término para el próximo ejercicio de 1933, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones de agravio.

Aguilar de Campos, 29 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, Manuel Vázquez de Prada.

Núm. 3.531

### Aguilar de Campos

Formado el Padrón de vehículos automóviles de este término municipal, para el ejercicio de 1933, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, pues pasado dicho plazo ninguna será admitida.

Aguilar de Campos, 29 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, Manuel Vázquez de Prada.

Núm. 3.549

### Castromembibre

Formado el padrón y listas cobratorias de la contribución urbana sobre edificios y solares de este término, para el próximo ejercicio de 1933, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Castromembibre, 30 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, F. de la Rosa.

Núm. 3.544

### Fresno el Viejo

Formado el repartimiento adicional de la contribución territorial de este Municipio para el segundo semestre del actual ejercicio, con los nuevos y definitivos líquidos imponibles señalados por la Administración de Rentas públicas en virtud de las declaraciones presentadas por los propietarios de fincas rústicas, con-

forme a lo dispuesto en la ley de 4 de Marzo último, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Fresno el Viejo, 30 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, A. Durango.

Núm. 3.516

### Quintanilla de abajo

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1933 y aprobado por la Comisión de Hacienda, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del vigente reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes, podrá todo habitante del término formular, respecto del mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Quintanilla de abajo, 28 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, Mariano Rivón.

Núm. 3.548

### Simancas

El día 14 de Octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del fruto de piña del pinar «Pimpollada», de estos propios, bajo el tipo de tasación de nueve mil pesetas, estando en esta Secretaría los pliegos de condiciones y expediente que han de regir en dicha subasta a disposición de los que deseen enterarse.

Simancas, 30 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, Pablo Sanz.

434

Núm. 3.534

### Tordesillas

Formados los padrones y listas cobratorias de todos los vehículos automóviles existentes en este término municipal para el año de 1933, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días durante los cuales los contribuyentes pueden examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren justas; teniendo

entendido que pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Tordesillas, 29 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, Damián Milán y Alonso.

Núm. 3.528

### Valdunquillo

Formadas las listas cobratorias de edificios y solares de este término municipal para el año de 1933, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes y formular las reclamaciones que crean pertinentes; pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Valdunquillo, 28 de Septiembre de 1932. — El Alcalde, Marciano Martínez.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Aguilar de Campos.  
Bolaños de Campos.  
Olivares de Duero.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 3.523

Don Alfonso Santa María Galán, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, y por don Pedro Morencia Martínez, vecino de esta capital, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo adoptado por la Alcaldía del Ayuntamiento de dicha capital en los últimos días del mes de Marzo de mil novecientos veinticuatro, por el cual se destituyó al recurrente del cargo de Bombero de dicho Ayuntamiento; habiéndose acordado en providencia de veintiuno del actual se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a los efectos acordados, expido la presente que firmo en Valladolid, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. — Alfonso Santa María.

Núm. 3.524

Don Alfonso Santa María Galán, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial y del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Valladolid.

Certifico: Que ante este Tribunal de lo Contenciosoadministrativo y por don Indalecio Cuesta Fernández, E. Eliseo del Olmo Escudero, don Cipriano Camarero Sagrero, don Emilio Marcos Vallejo, don Emilio Arranz Toribio, don Benjamín de Torre Gómez, don Telesforo Marcos Hernández, don Justo Benito Marcos, don Arturo de Torre Gómez, don Pablo Arranz Toribio, don Juan Tejedor Hernando y don Deogracias Rodríguez Fuerte, el primero Secretario de Ayuntamiento; los segundo, tercero y doce, industriales, y los demás labradores; vecinos todos de Villavaquerín; se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento del pueblo de su vecindad, de fecha veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y dos, por el que se declara responsables a los recurrentes de la cantidad de veintidós mil cuatrocientas treinta y siete pesetas veintiún céntimos, por reparos de las cuentas municipales de los años mil novecientos veintitrés a mil novecientos treinta; habiéndose acordado en providencia de veintiuno del actual, se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia a los efectos acordados, expido la presente que firmo en Valladolid, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. — Alfonso Santa María.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.311

### Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio seguido por esta Recaudación y pueblo de La Seca, por débitos de contribución Urbana del año 1930 y

siguientes, se han embargado las fincas que se expresan:

Deudor, Jacobo Alonso Bayón. Débito 17'64 pesetas.

Una casa, calle de Tomás Bayón, número 34; linda derecha, entrando, Florentino Mayoral; izquierda, Pedro Alonso, y espalda, Florentino Mayoral.

Deudora, Rita Bayón Lorenzo. Débito, 111'81 pesetas.

Casa, San Roque, número 22; linda derecha, entrando, Cipriano Tejedor; izquierda, María Paz Bayón, y espalda, Luis Bayón.

Deudor, Felipe González Domínguez. — Débito, 10'76 pesetas.

Casa, calle Cuená, número 9; linda derecha, entrando, Calixto Cantalapiedra; izquierda, Felipe Tejedor, y espalda, calle Comuñeros.

Deudora, Gregoria Hernández Arce. — Débito, 3'76 pesetas.

Casa, Cuatro Calles, sin número; linda derecha entrando, calle de Hilario Alvarez; izquierda, calle, y espalda, Pedro Obregón.

Deudor, José Hidalgo Pauber. Débito, 12 pesetas.

Casa, Progreso, número, 79; linda derecha, izquierda y accesorio, sitio yermo.

Deudor, Pedro Lorenzo Velarde. — Débito, 9'50 pesetas.

Lagar, Cuená, número 9; linda derecha, entrando, la calle; izquierda, Felipe González, y espalda, Felipe San José.

Deudor, Urbano Pérez Ladrón. Débito, 13'86 pesetas.

Casa, San Judas, 22; linda derecha, entrando, Dorotea Platón, e izquierda y espalda, Raimundo Ramos.

Deudor, Casimiro Rico Moyano. — Débito, 6'92 pesetas.

Casa, Parchel, 23; linda derecha, entrando, Julián Obregón; izquierda, Antonio Nieto, y espalda, calleja.

Deudor, Hermenegildo Rodríguez Sanz. — Débito, 5'04 pesetas.

Casa, Pozo Bueno, 22; linda derecha, entrando, Andrés Muñoz; izquierda, Bernarda Zambranos, y espalda, Pio Lorenzo.

Deudor, Prudencio Rodríguez Moyano. — Débito, 19'56 pesetas.

Casa, Pozo Bueno, 23, linda derecha, entrando, Prudencio Moyano; izquierda, Modesta Gómez, y espalda, Ronda.

Deudor, Pedro Rivera Revuelta. Débito, 19'96 pesetas.

Casa, Bravo y Maldonado, 22; linda derecha, entrando, Esteban Cantalapiedra; izquierda, calleja, y espalda, Tomás Bayón.

Deudor, Nemesio Velasco Cantalapiedra. — Débito, 6'92 pesetas.

Casa, Paseo, número 2; linda derecha, entrando, Carmelo González; izquierda, Isidro Alonso, y espalda, Ronda.

Deudora, Rosa Vello Moyano. Débito, 8'54 pesetas.

Solar, Santa Ana, número 7; linda derecha, entrando, José Tejedor; izquierda, Demetrio Cantalapiedra, y espalda, calleja.

Casa, Granja, número 8; linda derecha, entrando, Felipe Moyano; izquierda, León Jorge, y espalda, Ronda.

Casa, Poleos, sin número; linda por todos aires, finca rústica de la deudora.

Deudor, Víctor Vidal Moyano. Débito, 5'68 pesetas.

Casa, San Judas, número 11; linda derecha, entrando, Mariano Cantalapiedra, e izquierda y espalda, Leandro Moyano.

Deudora, Isidora Lorenzo López. — Débito, 6'92 pesetas.

Casa, Martín del Río, número 10; linda, derecha, entrando, Segundo Nieto; izquierda, Francisco Platón, y espalda, Lucio Zambranos.

Deudor, Alejandro Leonardo García. — Débito, 1'58 pesetas.

Casa, Niño Jesús, número 26; linda derecha, entrando, Cástor Alvarez; izquierda, Prudencia Ayllón, espalda, eras.

Y desconociéndose el paradero de los deudores de referencia, se les notifica por el presente el embargo practicado; previniéndoles que si dentro de los ocho días siguientes no se personan en el expediente, señalando domicilio o representante, se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación.

Medina del Campo, 14 de Septiembre de 1932. — El Recaudador, Cándido Alvarez.

Núm. 3.311

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por el pueblo de Medina del Campo y concepto de rústica, se han embargado las fincas de los deudores que se expresan a continuación:

Deudor, Alfonso Jordana Lagarriga. — Débito, 106'34 pesetas.

Tierra al Sendero de San Pedro, de 1-45-65 hectáreas; linda Solano, Sendero; Cierzo, otra del señor Ordoño; Gallego, Francisco Arévalo; Abrego, Lelia Alvarez.

Deudor, Francisco Avila García. — Débito, 13'01 pesetas.

Majuelo al Blando, de 48-57 áreas; linda Oeste, José Arrieta; Norte, herederos de Florentino Lambás; Sur, Vicente Torres.

Deudor, Serapio Avila San José. Débito, 6'89 pesetas.

Tierra a la Culebra, de 42-45 áreas; linda Sur, Petra Portillo; Este, Vicente Prieto; Norte; Eleuterio de Rueda.

Deudor, Andrés Berlanas Avila. Débito, 18'19 pesetas.

Majuelo a la Carrancho, de 74-28 áreas; linda Este y Sur, Fabriciano Frías; Norte y Oeste, Francisco Arrieta.

Deudora, Agustina Bayón Bayón. — Débito, 82'98 pesetas.

Majuelo y tierra a los Rosales, de 3-49-98 hectáreas; linda Norte, Esteban Madrigal; Este, Saturnino Muñumer; Sur, Saturnino Alonso; Oeste, Mariano Cantalapiedra.

Deudoras, Ana, Carmen e Isabel Calvo. — Débito, 36'72 pesetas.

Mitad de una tierra al Carrascal, de 2-12-25 hectáreas; linda Cierzo, el Sendero; Gallego, Marcos Belloso; Solano, Anastasio Arrieta; Abrego, herederos de Segundo Mier.

Deudor, Juana Carrión García. Débito, 5'54 pesetas.

Tierra a las Caraballas, de 56-60 áreas; linda Norte, Julián Hernández; Poniente, Gregorio Hernández; Mediodía, un vecino de Gallinas.

Deudor, Mateo de la Calle Sanz. Débito, 71'27 pesetas.

Majuelo al camino de La Seca, de 1-6-98 hectáreas; linda Norte, el camino; Sur y Oeste, Carlos Martín; Norte, un vecino de Pozaldez.

Deudora, Valentina Díez Perrote. — Débito, 17'31 pesetas.

Mitad de un majuelo a los Llanos, de 42'12 áreas; linda Norte, Pedro Antonio Pérez; Este, camino de los Rosales; Sur, Raimundo Rodríguez; Oeste camino de La Seca.

Deudor, Alejandro Jimeno Homar. — Débito, 199'68 pesetas.

Majuelo a Valdevacas, de 3-39-60 hectáreas; linda Norte y Oeste, herederos del señor Montealegre; Este, Marcelino Moreno; Sur, Ananías Fernández.

Deudor, Nicasio Garrote Magaz. — Débito, 7'80 pesetas.

Tierra a la Estación y senda de San Pedro, de 41-86 áreas; linda Este, Sendero; Sur, Cañada; Norte, Alfredo Velasco.

Deudor, Simón González. — Débito, 325'14 pesetas.

Tierra al sendero de San Cristóbal, de 1-38-53 hectáreas; linda Norte, Manuela Rodríguez; Sur, Francisco López; Este, Jesusa Rivero; Oeste, sendero.

Otra tierra a Valdomingo, de

1-86-50 hectáreas; linda Norte, herederos de Segundo Mier; Sur, Jacinto Rodríguez; Este, el señor Montealegre; Oeste, Gregorio Fernández.

Deudor, Calixto Moro Benito. Débito, 55'57 pesetas.

Majuelo a Valdevacas, de 1-80-41 hectáreas; linda Norte, Este y Oeste, otro de Dionisio Pérez; Sur, Félix Llano.

Deudor, Juan Moro Bravo. — Débito, 25'36 pesetas.

Majuelo a Torrubio el alto, de 1-41-49 hectáreas; linda Norte, sendero de las Animas; Este y Oeste, herederos de Francisco Arévalo; Sur, sendero.

Deudor, Francisco Pozo Arroyo. — Débito, 30'63 pesetas.

Tierra, que fué majuelo, a los Llanos, de 1-23-67 hectáreas; linda Norte, Victoria; Este, Baldomero Lorenzo; Sur, Isaac Ruiz; Oeste, Marcelino Mesones.

Deudor, Valentín Pastor Gutiérrez. — Débito, 49'88 pesetas.

Majuelo a los Llanos, de 1-13-20 hectáreas; linda Norte, camino alto; Oriente, Segundo Mier; Mediodía, Julián Izquierdo; Poniente, Celestino Dueñas.

Deudora, María Victoria Rodríguez. — Débito, 11'17 pesetas.

Majuelo a la Galiana, de 1-13-20 hectáreas; linda Norte, Francisco Maestro; Oriente, Juvencio Matos; Mediodía, herederos del señor Muñumer; Poniente, raya de Carrión.

Deudor, Miguel Santos López. Débito, 61'61 pesetas.

Tierra a Valdevacas, de 2-97-39 hectáreas; linda Norte, Claudio Vázquez; Oeste, Mariano Jimeno; Sur, Esteban Madrigal; Este, Saturnino Muñumer.

Deudor, Inocencio Matos. — Débito, 4'17 pesetas.

Tierra al Romanero, de 94-30 áreas; linda Norte y Este, Francisco Pocero; Sur, herederos de Benito San Pedro; Oeste, Aniana Martín.

Y como quiera que se desconoce por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifique por el presente el embargo practicado, así como se les requiere para que en el término de ocho días se personen en el expediente; previniéndoles que de no verificarlo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 154 del Estatuto de Recaudación.

Medina del Campo, 23 de Septiembre de 1932. — El Recaudador, Cándido Alvarez.